PL092-21CS PL107-20CS

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

CAMARA DE SENADORES
PASE A CONOCIMIENTO DE LA(S)
COMISION(ES) Economía Plural, Producción Ind
La Paz 18 de Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la presente ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

LEY QUE DECLARA DE PRIORIDAD E INTERES NACIONAL RUMBO AL BICENTENARIO LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA TRIANGULAR DE LA REGION DE LOS CINTIS

ARTICULO 1. (OBJETO).- De conformidad a lo previsto en el numeral 11 del parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, concordante con el numeral 2 del parágrafo I del Artículo 96 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" Nº 031 de 19 de julio de 2010, inciso c) del numeral 2 del Artículo 20 de la Ley General de Transporte Nº 165 de 16 de agosto de 2011, **se declara de prioridad e interés nacional rumbo al Bicentenario la construcción de la Carretera Triangular de la Región de los Cintis** del departamento de Chuquisaca, para el desarrollo estratégico integral del país.

ARTICULO 2. (FINANCIAMIENTO).- I. En el marco de los Artículos 158 y 322 de la Constitución Política del Estado, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, contraer un crédito con el Banco Central de Bolivia en moneda nacional por un monto de hasta **Bs. 266.928.066,56.- (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)** destinados a la construcción del pavimento de la ruta Triangular de la región de los Cintis.

II. En el marco del parágrafo I del presente Artículo, se autoriza al Banco Central de Bolivia otorgar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas un crédito extraordinario en condiciones concesionales, para lo cual se exceptúa al Banco Central de Bolivia de la aplicación de los Artículos 22 y 23 de la Ley del Banco Central de Bolivia Nº 1670 de 31 de octubre de 1995.

III. Corresponde al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, la evaluación y seguimiento de los recursos del crédito a ser otorgado por el Banco Central de Bolivia a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, destinado a la construcción de la ruta Triangular de la región de los Cintis.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL UNICA. - Quedan abrogadas y derogadas todas las disposiciones legales contrarias a la presente ley.

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea legislativa Plurinacional.

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE POLITICA INTERNACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL